

expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bañares (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el alcalde de Bañares (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

3.089/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron», expediente 1, término municipal Baños de Rioja (La Rioja), beneficiario Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Baños de Rioja (La Rioja), el día 15 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baños de Rioja (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Baños de Rioja (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

3.090/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del Abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron», expediente 1, término municipal Castañares de Rioja (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron de-

claradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castañares de Rioja (La Rioja), el día 15 de marzo de 2007, en horario de diez a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Castañares de Rioja (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

3.352/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sistema Oja-Tiron, expediente 1, término municipal Santurdejo (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Santurdejo (La Rioja), el día 13 de marzo de 2007, en horario de diez a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santurdejo (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Santurdejo (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá

como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 22 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

5.782/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador que más adelante se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal:

0099/06-JA, Antonio Lara Contreras (25925128-B), vertidos de aguas residuales al cauce público, Jaén.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

5.902/07. Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Huelva sobre ampliación de concesión al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden Ministerial de 13 de noviembre, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Ampliación concesión otorgada por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1996, para instalación de un campo de deportes descubierto y pabellón polideportivo en las marismas del Estero de Canela, término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: Hasta el 29 de abril de 2011.

Canon: Exento.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Huelva, Gabriel Jesús Cuenca López.

5.903/07. Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Huelva sobre Concesión al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden Ministerial de 13 de noviembre de 2006, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Obras de construcción de un puente sobre el estero de Canela, con modificación de vial existente, término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: 30 años.

Canon: Exento.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Huelva, Gabriel Jesús Cuenca López.